



Expte n.º: 204/2019

Extracto: contratación póliza de seguro de la flota de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe.

## CONTRATO

De una parte, D. JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ, Presidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, con NIF núm. B31374217, asistido de la Secretaria-Interventora de la Corporación, D<sup>a</sup>. Teresa Jiménez López, con NIF B81070177.

De otra parte, D. LOPE FERNANDEZ MAGÜE GONZALEZ, con DNI 44257011 en representación de la empresa "MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., con CIF A08171373, con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo María Agustín núm. 4 (50004) Zaragoza. Correo@ para notificaciones: succentral@mgs.es

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del **Contrato de seguro de la flota de la MAS**, tramitado por Procedimiento Abierto, Oferta económicamente más Ventajosa, Único Criterio de Adjudicación, al Precio más bajo.

## INTERVIENEN

D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ, en representación de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 de sus Estatutos.

D. LOPE FERNÁNDEZ MAGÜE GONZÁLEZ, en representación de la mercantil MGS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A, de duración indefinida, fundada en 1907, consta inscrita al folio 92 del tomo 1º de entidades y personas, apartado 5º, art. 16 de Código de comercio, inscripción 1ª de la Hoja núm. 12, hoy núm. B4.334, fue inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona como "Mutua General de Seguros Sociedad Mutua a prima fija de seguros y reaseguros" el 9 de junio de 1986, ante el notario don Raúl Vall Vilardell, número 2645 de protocolo y la comunicación de la Orden Ministerial de 10 de octubre de 1974, librada en Madrid el 15 de octubre de 1974, y extendida con fecha 6 de octubre de 1974, y extendida con fecha 6 de agosto de 1986.

Dicha Mutua después denominada MUTUA GENERAL DE SEGUROS –

---

**Mancomunidad de Aguas del Sorbe**

C/ Alcarria nº 16, Guadalajara. 19005 Guadalajara. Tfno. 949247440. Fax: 949247342



EUROMUTUA, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA DE SEGUROS Y REASEGUROS, fue transformada en Sociedad Anónima bajo la denominación "MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A", Según resulta de la inscripción 133ª última practicada en dicha hoja, obrante al folio 174 del tomo 42.553 del archivo, motivada por la escritura otorgada el 2 de enero de 2012, ante el notario de Barcelona Don José Vicente Torres Montero, número 1 de protocolo, que fue inscrita en este Registro con fecha 20 de enero de 2012.

A mi requerimiento manifiesta que sus poderes continúan vigentes y no han sido revocados.

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha **05/09/2019** se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la contratación de la póliza de **seguro de la flota de la MAS**.

**SEGUNDO.** Por anuncio de fecha **06/09/2019** en la Plataforma del Sector Público, se abrió el plazo para presentación de ofertas.

**TERCERO.** La Junta de Gobierno por Acuerdo adoptado en sesión celebrada el día **16/10/2019**, aceptando la propuesta elevada por la Mesa de contratación, adjudicó la contratación de la póliza del seguro de de la flota de la MAS 2019-20 a favor de **MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A** supeditada a la presentación de la documentación solicita en los Pliegos, lo que así se verificó.

**CUARTO.** El adjudicatario ha constituido la garantía definitiva mediante aval bancario con BBVA, por importe de 430,81 euros y una transferencia a la cuenta de la MAS de 30,69 euros, equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación, es decir 461,50 euros, que no serán devueltos ni cancelados hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato, o resuelto éste sin culpa del contratista.

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes.

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** **MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A** se compromete a la realización del servicio de seguro de la flota de la MAS para 2019-20, con arreglo pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad.

**SEGUNDA.** El precio del contrato es el de **4615,00 euros/año y 9230,00 euros**

**Mancomunidad de Aguas del Sorbe**



para los dos años de contrato (impuestos incluidos), que serán abonados conforme determina el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

**TERCERA.** El plazo de ejecución del contrato es de dos años desde la firma, a contar desde las 0:00 horas del día siguiente al de la formalización, momento en que entrará en vigor estén o no abonadas las primas correspondientes, y cada seguro comenzará cuando finalice el anterior y por el tiempo que quede hasta cumplir los dos años de vigencia del contrato.

Por Mancomunidad de Aguas del Sorbe

MGS, Seguros y Reaseguros, S.A

GARCIA  
SALINAS  
JTE.

Firmado  
digitalmente por  
GARCIA SALINAS  
Fecha: 2019.10.29  
12:07:25 +01'00'

Firmado por  
28/10/2019 con un  
certificado emitido por  
AC FNMT Usuarios

Fdo.: [Firma]

Fdo.: [Firma]

Secretaria-Interventora,

JR. [Firma]  
- [Firma]  
- [Firma]

Fdo.: [Firma]

**Mancomunidad de Aguas del Sorbe**

C/ Alcarria nº 16, Guadalajara. 19005 Guadalajara. Tfno. 949247440. Fax: 949247342